

UGT INFORMA

COMISIÓN PARITARIA DE SEGUIMIENTO DEL TELETRABAJO

Toledo, 6 de octubre de 2026 — Se ha reunido la **Comisión Paritaria de Seguimiento del Teletrabajo** en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM) para evaluar el grado de implantación de la modalidad de trabajo a distancia y abordar la revisión de los criterios de acceso para el personal funcionario y personal laboral.

Incremental pero insuficiente: El teletrabajo como derecho y herramienta social

Desde **UGT** reconocemos el incremento de concesiones de teletrabajo registradas entre el periodo **2025 y 2026**. Sin embargo, consideramos que **el avance sigue siendo insuficiente** respecto a las necesidades reales de la plantilla y a la capacidad organizativa de la Administración.

UGT ha insistido ante la Dirección General de la Función Pública en que el teletrabajo debe consolidarse como un instrumento indispensable de modernización del empleo público por las siguientes razones:

- **Conciliación familiar y personal:** Constituye una medida de corresponsabilidad directa para atender las cargas familiares y mejorar la calidad de vida.
- **Eficiencia y ahorro energético:** Facilita la reducción del consumo energético tanto en edificios públicos como en la movilidad general.
- **Ahorro económico ante el coste del combustible:** En la coyuntura actual, los desplazamientos interprovinciales e interprovinciales habituales de muchos empleados supeditan su salario al coste del transporte. El teletrabajo alivia directamente este impacto económico.
- **Reducción de tiempos de desplazamiento:** Optimiza las jornadas laborales al reducir las horas invertidas en carretera, disminuyendo a su vez la siniestralidad e itinerancia del riesgo *in itinere*.

Unificación de criterios: Fin a las disparidades entre Consejerías

Uno de los ejes principales defendidos por **UGT** en la reunión ha sido la **unificación de criterios normativos e interpretativos**.

Posición de UGT: No es admisible que la concesión o denegación del teletrabajo dependa de la discrecionalidad de cada Consejería o de cada Dirección General. Exigimos un marco homogéneo y transparente en toda la JCCM que garantice la igualdad de trato entre todo el personal.

UGT INFORMA

UGT PROPONE:

1. Cómputo Anual de Días de Teletrabajo:

Hemos solicitado formalmente que el cálculo de los días autorizados de teletrabajo se realice en **cómputo anual y no mensual**. Este cambio dotará de la flexibilidad necesaria a la plantilla para adaptar su presencia a los picos de trabajo y contingencias personales a lo largo del ejercicio.

2. Aplicación del Real Decreto 723/2026:

UGT ha exigido la trasposición inmediata y aplicación efectiva de la normativa del **RD 723/2026**, relativa a condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea, garantizando la predictibilidad en la asignación de turnos, modalidades de prestación de servicios y derechos de información.

Ruegos y Preguntas: Puestos de Enfermería en Administración General

La Dirección General de la Función Pública ha adelantado que los **puestos de enfermería que inicialmente se iban a traspasar por Decreto al SESCOAM finalmente formarán parte de la Oferta de Empleo Público (OPE) de Administración General**, UGT agradece que el DGFP de la razón a UGT, ya que, en la pasada Mesa Sectorial de la OEP 2026 para Personal Funcionario UGT exigió por la estabilización del empleo incorporar dichas plazas en ese momento.

Desde **UGT** valoramos que estas plazas queden adscritas e integradas formalmente en la OPE de Administración General, dando respuesta a nuestras continuas reclamaciones sobre la estabilidad de estos profesionales.

Seguiremos informando...